

*H. Cámara de Diputados de la Nación*  
*Presidencia*

BUENOS AIRES, 13 JUN 2022

**VISTO**, la invitación cursada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto para integrar la Delegación Argentina que concurrirá al Comité Especial de Descolonización de las Naciones, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, en la misma se da cuenta que dicha Sesión anual del Comité Especial de Descolonización (C-24) se llevará a cabo el próximo 23 de junio en la Ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América.

Que, dicho Comité Especial fue creado el día 27 de noviembre de 1961 por Resolución 1654 (XVI) de la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) para el reconocimiento de los pueblos del mundo que anhelan el fin del colonialismo en todas sus manifestaciones.

Que, el 16 de diciembre de 1965, la mencionada Asamblea adoptó la Resolución 2065 (XX) por la cual reconoce la "Cuestión Malvinas", teniendo en cuenta los informes del Comité Especial encargado de examinar la situación.

Que, posteriormente al conflicto del Atlántico Sur ocurrido en 1982, la citada Asamblea por medio de la Resolución 37/9 del 9 de noviembre del mismo año solicitó a los gobiernos la reanudación de las negociaciones a fin de encontrar una solución pacífica, reiterándolo sucesivamente en las resoluciones subsiguientes de la aludida Asamblea.

Que, resulta de suma importancia reflejar ante la comunidad internacional los legítimos derechos de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marinos circundantes, en lo que constituye una política de Estado dispuesto en nuestra Constitución Nacional mediante su Disposición Transitoria Primera.

Que, resultan encomiables los esfuerzos realizados por los gobiernos democráticos argentinos en contra del colonialismo inadmisible en los tiempos actuales.

R.P. N° 0993/22

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
NESTOR ALEJANDRO ROCHI  
IEFE DEPTO. REGISTRO Y PROTOCOLIZACIÓN  
DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

*H. Cámara de Diputados de la Nación*  
*Presidencia*

Que consecuentemente con lo expuesto, corresponde dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN**  
**R E S U E L V E**

ARTICULO 1º: Designar a los señores Diputados EDUARDO FÉLIX VALDÉS y ALBERTO EMILIO ASSEFF, para integrar la delegación de la República Argentina ante el Comité Especial de Descolonización de la Organización de las Naciones Unidas, en representación de la H. Cámara de Diputados, a realizarse el día jueves 23 de junio del corriente año, en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, a la H. Cámara de Senadores y archívese.

R.P. N° 0993/22

